

# Boletín

de la provincia



# Oficial

de las Baleares

Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Se suscribe en la *Escuela-Tipográfica*, calle de la Misericordia número 4.  
Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios á los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirir con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta.  
Precios.—Por suscripción al mes 1'50 pesetas.—Por un número suelto 0'25.—Anuncios para suscriptores, palabra 0'01.—Id. para los que no lo son 0'02.

Num. 6454

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias territorios de África sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de la promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la *Gaceta*.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 6 Abril de 1839).

## PARTE OFICIAL

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey Don Alfonso XIII, la Reina Doña Victoria Eugenia (que Dios guarde) y su Augusto Hijo el Príncipe de Asturias continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gacetas 15 al 17 de Mayo)

### SECCION DE LA GACETA

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

##### Inspección general de Sanidad exterior

En cumplimiento de lo prevenido en el art. 39 del Real decreto del Ministerio de Fomento de 25 de Octubre último, en el que se dispone que las funciones de los Inspectores de Higiene pecuaria de puertos y fronteras serán las que se les confiera por esta Inspección general de Sanidad exterior:

Considerando que, en virtud de lo dispuesto en la ley de Sanidad, dependen del Ministerio de la Gobernación todos los servicios administrativos referentes á la higiene y salubridad públicas, á cuyo fin tiene establecido el personal encargado de cumplir y hacer cumplir las disposiciones administrativas que regulan este servicio, los que son ajenos á la misión zootécnica de la Veterinaria, dependiente del Ministerio de Fomento:

Considerando que la Medicina Veterinaria constituye una parte de la importante Ciencia que se ocupa de la cria y mejoramiento de las razas de los animales domésticos, conocida con el nombre de Zootecnia, por lo que los funcionarios encargados de los servicios correspondientes á una y otra de estas importantes cuestiones, que tanto afectan al desarrollo de la riqueza pecuaria y agrícola del país, deben estar en íntima relación para favorecer tan altos fines;

Esta Inspección general, en atención á lo dispuesto en el precitado art. 39 del Real decreto de 25 de Octubre último, y dentro de la competencia que le corresponde, encarga á V. S. con el mayor interés se faciliten por ese Gobierno y por los funcionarios de Sanidad á sus inmediatas órdenes todos aquellos datos que posean respecto á la presencia y desaparición de las epizootias en la provincia de su mando, como igualmente cuantos datos y estadísticas respecto á la importación y exportación de ganados, á su número, procedencia, estado sanitario y régimen, al que en su consecuencia quedaron sometidos, como de todas aquellas cuestiones conexas con la Zootecnia que deseen conceder los Inspectores de Higiene pe-

cuaria dependientes del Ministerio de Fomento.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 16 de Mayo de 1908.—El Inspector general, M. Alonso Sañudo.—Señores Gobernadores civiles de las provincias y Comandantes generales de Ceuta y de Melilla.

Según participa á este Centro el Cónsul de nuestra Nación en Valparaíso (Chile), ha sido declarada oficialmente la peste bubónica en los puertos de Taltal, Antofagasta á Iquique.

Lo que se hace público para conocimiento de las Autoridades sanitarias y casas navieras cuyos buques toquen en puertos españoles.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 16 de Mayo de 1908.—El Inspector general, M. Alonso Sañudo.—Señores Gobernadores civiles de las provincias marítimas y Comandantes generales de Ceuta y Melilla.

(Gaceta 17 de Mayo)

### SECCION OFICIAL

#### Núm. 1104 DELEGACION DE HACIENDA DE BALEARES

##### 6.ª Región de la Sección facultativa de Montes

Deslinde del Oratorio Cueva de San Martín.—Teniendo que procederse por el Ayudante de la Sección facultativa de Montes el 15 del próximo mes de Junio, al deslinde del Oratorio llamado «Cueva de San Martín» enclavado dentro del monte del mismo nombre del término municipal de Alcudia, se hace público por medio de este anuncio, para que los propietarios de los terrenos colindantes al que es objeto del deslinde, y demás interesados en dicha operación puedan presentar en esta Delegación dentro de quince días, contados desde esta fecha, los datos y documentos que á su derecho conengan. Al mismo tiempo el Alcalde de Alcudia publicará un edicto de dicho anuncio y citará personalmente á los propietarios antes dichos para el día prefijado, debiendo remitir el diligenciado á esta Delegación dentro del término de quince días.

Palma á 16 de Mayo de 1908.—El Delegado, Francisco de Semir.

Núm. 1105

Don Fernando del Rio, Tesorero de Hacienda de esta provincia.

Hago saber: Que por la Intervención de Hacienda de esta provincia y el Arrendatario de la recaudación de Contribuciones de la misma me han sido remitidas certificaciones en que varios Ayuntamientos y contribuyentes aparecen deudores al Tesoro público, los primeros en concepto de 20 por 100 de la Renta de Propios y de 10 sobre el arbitrio de Pesas y Medidas y los

otros por multas por ocultación y defraudación de Industria y terceros poseedores de fincas y como los Ayuntamientos y contribuyentes, que constan en las relaciones que obran en esta oficina, no han satisfecho sus descubiertos dentro los plazos reglamentarios he dictado la siguiente

Providencia: Los Ayuntamientos y contribuyentes comprendidos en estas certificaciones quedan incurso en el primer grado de apremio según dispone el art. 50 de la Instrucción de procedimientos, pudiendo satisfacer sus descubiertos y recargos correspondientes, dentro los cinco días primeros á la publicación de ésta en el BOLETIN OFICIAL y tres los de los pueblos como preceptua el art. 52 de dicha Instrucción.

Palma 16 Mayo 1908.—Fernando del Rio.

Núm. 1106

#### AYUNTAMIENTO DE PALMA

Mes de Mayo de 1908

La Comisión de Hacienda propone á V. E. la distribución de fondos por capítulos ó conceptos, para satisfacer las obligaciones de dicho mes y anteriores, con arreglo á lo prescrito en las disposiciones vigentes, á saber:

	Pesetas
Cap. 1.º—Gastos del Ayuntamiento.	6.550'33
Id. 2.º—Policía de seguridad	6.571'16
Id. 3.º—Policía urbana y rural.	13.025'15
Id. 4.º—Instrucción pública.	4.335'41
Id. 5.º—Beneficencia.	1.225'00
Id. 6.º—Obras públicas.	7.150'00
Id. 7.º—Corrección pública.	2.803'71
Id. 9.º—Cargas.	52.497'65
Id. 10.—Obras de nueva construcción.	20.241'66
Id. 11.—Imprevistos.	1.167'15
Total.	115.567'22

En Palma á 4 de Mayo de 1908.—El Secretario accidental, Eduardo Morro.—V.º B.º—El Alcalde, Rosselló.

Núm. 1107

#### ALCALDIA DE PALMA

Fomento.—Habiendo acudido á esta Alcaldía D. Antonio Bennin y Miró de esta vecindad, pidiendo permiso para instalar un motor eléctrico de un caballo de fuerza en el jardín de la casa de su propiedad sita en la calle de Alfonso XIII del Caserío del Terreno, con destino á la elevación de agua para el riego de dicho jardín, y en cumplimiento de lo que previenen las Ordenanzas municipales; se anuncia al público que el expediente se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de 15 días contados desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia á efectos de reclamación.

Palma 15 Mayo de 1908.—El Alcalde, Antonio Rosselló.

Núm. 1108

#### AYUNT.º DE SANTA MARGARITA Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el mes de Mayo de 1907.

Sesión ordinaria del día 4.—Se lee y aprueba el acta de la anterior. Se acuerda el cumplimiento de las disposiciones publicadas en el «Boletín Oficial» y correspondencia recibida. Se acuerda aprobar el extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal durante el mes de Abril. Se acuerda la distribución de fondos del mes de Mayo. Se acuerda suspender los trabajos de la prestación personal hasta después de la época de la recolección. Se acuerda los festejos para el natalicio del Regio Vástago. Se levanta la sesión.

Sesión ordinaria del día 13 en segunda convocatoria.—Se lee y aprueba el acta de la anterior. Se acuerda el cumplimiento de las disposiciones publicadas en el «Boletín Oficial» y correspondencia recibida. Se levanta la sesión.

Sesión ordinaria del día 18.—Se lee y aprueba el acta de la anterior. Se acuerda el cumplimiento de las disposiciones publicadas en el «Boletín Oficial» y correspondencia recibida. Se acuerda conceder ocho días de permiso al Secretario de la Corporación para ausentarse al objeto de atender á asuntos particulares. Se levanta la sesión.

Sesión ordinaria del día 27 en segunda convocatoria.—Se lee y aprueba el acta de la anterior. Se acuerda el cumplimiento de las disposiciones publicadas en el «Boletín Oficial» y correspondencia recibida. Se acuerda autorizar á D. Joaquín García Fuster para construir una acera en toda la longitud de la fachada de su casa sita en la calle Nueva número 17. Se acuerda quitar el puente escalera que existe colocado en la casa número 3 de la calle de la Cuesta por estorbar el tránsito público. Se levanta la sesión.

El extracto que antecede ha sido aprobado en sesión de hoy.

Santa Margarita 1.º de Junio de 1907.—Guillermo Santandreu, Secretario.—V.º B.º—El Alcalde, Martín Alós.

Núm. 1109

#### Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el mes de Junio de 1907.

Sesión ordinaria del día 1.º—Se lee y aprueba el acta de la anterior. Se acuerda el cumplimiento de las disposiciones publicadas en el «Boletín Oficial» y correspondencia recibida. Se acuerda aprobar el extracto de acuerdos del mes de Mayo. Se acuerda la distribución de fondos del mes de Junio. Se acuerda aprobar una factura de D. Pedro Matas Capó de 254 carretadas de sillares con destino á las obras del nuevo matadero. Se acuerda la formación de las ternas para el nombramiento de vocales de la Junta local de 1.ª enseñanza. Se acuerda solicitar de nuevo del Ministerio de la Gobernación la concesión de una Estación telegráfica en esta localidad. Se



se acuerda solicitar del Excmo. Sr. Gobernador Civil la declaración de camino vecinal de un trozo del llamado de Casa Hereu. Se levanta la sesión.

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día 10.—Se lee y aprueba el acta de la anterior. Se acuerda el cumplimiento de las disposiciones publicadas en el B. O. y correspondencia recibida. Se acuerda aprobar una factura de D. Pedro Matas Capó de trabajos prestados á cuenta del Ayuntamiento. Se acuerda el nombramiento con carácter de temporero de un guarda jurado para prestar servicio de vigilancia por el campo durante el verano. Se acuerda solicitar de la Delegación de Hacienda el abono del recargo municipal de cédulas personales. Se levanta la sesión.

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día 17.—Se lee y aprueba el acta de la anterior. Se acuerda el cumplimiento de las disposiciones publicadas en el «Boletín Oficial» y correspondencia recibida. Se levanta la sesión.

Sesión ordinaria del día 22.—Se lee y aprueba el acta de la anterior. Se acuerda el cumplimiento de las disposiciones publicadas en el «Boletín Oficial» y correspondencia recibida. Se acuerda conste en acta haberse cumplido lo dispuesto en la Real orden de 27 de Junio de 1903 referente á expedientes de ausencia y paradero ignorado de padres ó hermanos de mozos que se propongan alegar exenciones legales. Se acuerda instruir y tramitar el oportuno expediente para acreditar la ausencia por más de diez años de Bartolomé Fullana Sanz padre del mozo Gabriel Fullana Femenia. Se levanta la sesión.

Sesión ordinaria del día 29.—Se lee y aprueba el acta de la anterior. Se acuerda el cumplimiento de las disposiciones publicadas en el «Boletín Oficial» y correspondencia recibida. Se levanta la sesión.

El extracto que antecede ha sido aprobado en sesión de hoy.

Santa Margarita 6 de Julio de 1907.—Guillermo Santandreu, Secretario.—Visto Bueno.—El Alcalde, Martín Alós.

#### Núm. 1110

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el mes de Julio de 1907.

Sesión ordinaria del día 6.—Se lee y aprueba el acta de la anterior. Se acuerda el cumplimiento de las disposiciones publicadas en el «Boletín Oficial» y correspondencia recibida. Se acuerda aprobar el extracto de los acuerdos del mes de Junio. Se acuerda la distribución de fondos del mes de Julio. Se acuerda conste en acta la satisfacción con que se ha recibido la noticia de la concesión de la estación telegráfica y el nombramiento de una comisión del seno del Ayuntamiento para gestionar y disponer lo conveniente al objeto de preparar los postes y demás objetos que debe aprontar el Ayuntamiento. Se levanta la sesión.

Sesión ordinaria del día 13.—Se lee y aprueba el acta de la anterior. Se acuerda el cumplimiento de las disposiciones publicadas en el «Boletín Oficial» y correspondencia recibida. Se acuerda conceder una limosna de cincuenta pesetas á las Hermanas Terciarias de San Agustín para atender á los gastos de las obras que se practican en la casa Convento de aquellas Religiosas. Se acuerda autorizar á D. Esteban Ribas Grimalt para construir una acera en toda la longitud de la fachada de su casa en la Plaza del Principe. Se acuerda autorizar á la Comisión nombrada para gestionar todo lo concerniente á la Estación telegráfica para que alquile la casa para estación que á su juicio reúna las condiciones necesarias para el caso de que la casa contigua á la Consistorial no las reuniera. Se levanta la sesión.

Sesión ordinaria del día 20.—Se lee y aprueba el acta de la anterior. Se acuerda el cumplimiento de las disposiciones publicadas en el «Boletín Oficial» y correspondencia recibida. Se acuerda declarar partidas fallidas el descubrimiento de cédulas personales del año 1909 por la can-

dad de ciento treinta y tres pesetas. Se acuerda la formación de las ternas para el nombramiento de los vocales de la Junta pericial y el nombramiento de los que corresponde designar el Ayuntamiento. Se acuerda aceptar y elevar á resolución firme el dictamen del Regidor Sindico en el expediente que se instruye á instancia de Gabriel Fullana Femenia para probar la ausencia por más de diez años y el ignorado paradero de su padre Bartolomé Fullana Sanz. Se levanta la sesión.

Sesión ordinaria del día 27.—Se lee y aprueba el acta de la anterior. Se acuerda el cumplimiento de las disposiciones publicadas en el «Boletín Oficial» y correspondencia recibida. Se acuerda aprobar una factura de D. Sebastián Pastor estancero de los efectos timbrados suministrados al Ayuntamiento durante el primer semestre. Se acuerda aprobar en todas sus partes lo dispuesto por la Alcaldía referente al vacio de los baches de agua que se forman en el cauce de la acéquia real y pagar los gastos del capítulo de imprevistos. Se acuerda aprobar una factura de D. Gerónimo Moragues herrero de trabajos prestados á cuenta del Ayuntamiento durante el primer semestre. Se levanta la sesión.

El extracto que antecede ha sido aprobado en sesión de hoy.

Santa Margarita 3 de Agosto de 1907.—Guillermo Santandreu, Secretario.—V.º B.º—El Alcalde, Martín Alós.

#### Núm. 1111

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el mes de Agosto de 1907.

Sesión ordinaria del día 3.—Se lee y aprueba el acta de la anterior. Se acuerda el cumplimiento de las disposiciones publicadas en el «Boletín Oficial» y correspondencia recibida. Se acuerda aprobar el extracto de acuerdos del mes de Julio. Se acuerda la distribución de fondos del presente mes de Agosto. Se acuerda proveer por concurso ordinario entre los señores Veterinarios la plaza de Inspector municipal de carnes y víveres de esta localidad. Se levanta la sesión.

Sesión ordinaria del día 10.—Se lee y aprueba el acta de la anterior. Se acuerda el cumplimiento de las disposiciones publicadas en el «Boletín Oficial» y correspondencia recibida. Se acuerda que el alambre que ha de servir de conductor eléctrico entre La Puebla y esta villa sea distribuido simultaneamente por los mismos carros que han de distribuir los postes telegráficos. Se acuerda quedar enterado el Ayuntamiento de haberse recibido un ejemplar impreso y autorizado de las listas electorales rectificadas en el corriente año. Se acuerda autorizar á D. Miguel Morey March para construir una casa en la calle Mayor número 37. Se acuerda aprobar el contrato de arrendamiento hecho por la Comisión correspondiente y D. José Ribas Frontera de una casa para estación telegráfica en la plaza de la Constitución número 3. Se levanta la sesión.

Sesión ordinaria del día 17.—Se lee y aprueba el acta de la anterior. Se acuerda el cumplimiento de las disposiciones publicadas en el «Boletín Oficial» y correspondencia recibida. Se acuerda que con motivo de la enfermedad variolosa permanezcan cerradas las escuelas públicas y privadas de la localidad y suprimir en el presente año la celebración de la feria y fiesta cívico-religiosa que se dedica á la Beata Catalina Thomás. Se acuerda pagar un año de suscripción á la Colección Legislativa. Se levanta la sesión.

Sesión ordinaria del día 24.—Se lee y aprueba el acta de la anterior. Se acuerda el cumplimiento de las disposiciones publicadas en el «Boletín Oficial» y correspondencia recibida. Se acuerda pase á informe de la Comisión de policía urbana el proyecto de ensanche de la parte Sur y Oeste de esta población. Se levanta la sesión.

Sesión ordinaria del día 31.—Se lee y aprueba el acta de la anterior. Se acuerda el cumplimiento de las disposiciones publicadas en el «Boletín Oficial» y corres-

pondencia recibida. Se acuerda aprobar el dictamen de la Comisión de policía urbana referente al proyecto de ensanche de la parte Sur y Oeste de esta población. Se acuerda declarar partidas fallidas los descubiertos por el impuesto de consumos de los años 1902, 1903, 1904, 1905 y 1906 en vista de los expedientes negativos. Se levanta la sesión.

El extracto que antecede ha sido aprobado en sesión de hoy.

Santa Margarita 7 de Septiembre de 1907.—Guillermo Santandreu, Secretario.—V.º B.º—El Alcalde, Martín Alós.

#### Núm. 1112

##### AYUNTAMIENTO DE MURO

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta Municipal durante el mes de Septiembre de 1907.

Sesión ordinaria del 3.—Se aprobó el acta anterior. Se acordó el cumplimiento de las disposiciones de los «Boletines Oficiales» y demas correspondencia de la semana última, se aprobó la distribución de fondos del actual mes y los extractos de los acuerdos de este Ayuntamiento de Agosto último y se acordó se remitan al Sr. Gobernador para la inserción en el «Boletín Oficial», suspender de sueldo por tres dias al oficial sache y se aprobó el pliego de obligaciones para el cumplimiento de su deber el oficial sache.

Sesión ordinaria del día 10.—Se aprobó el acta anterior, se acordó el cumplimiento de las disposiciones de los «Boletines Oficiales» y correspondencia de la semana última, se enteró la Corporación de una circular sobre emigración clandestina, se acordó pase á la comisión de obras una instancia de Juan Sacarés sobre construcciones, se acordaron los recargos municipales que se han de imponer sobre los impuestos para el año 1908, y la venida del Arquitecto de esta provincia para levantar un plano de un cobertizo que se tiene acordado construir para el peso de cerdos cebados y señalar los puntos para sembrar arboles en la Plaza.

Sesión ordinaria del día 17.—Se aprobó el acta anterior, y se acordó el cumplimiento de las disposiciones de los «Boletines Oficiales» y correspondencia de la semana última.

Sesión ordinaria del día 24.—Se aprobó el acta anterior, se acordó el cumplimiento de las disposiciones de los «Boletines Oficiales» y demas correspondencia de la semana última y se acordaron los precios máximos y mínimos que podrá percibir el arrendatario de los consumos de 1908.

##### JUNTA MUNICIPAL

Sesión extraordinaria del día 8.—Se aprobó el presupuesto ordinario para el año 1908 y que se remite al Sr. Gobernador Civil para su aprobación.

Muro 1.º Octubre de 1907.—El Alcalde, Gabriel Alomar.—P. A. del A.—Francisco Campamar Carrió, Secretario.

#### Núm. 1113

##### AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Septiembre de 1907.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 2.—Se aprobó la anterior y se acordó el cumplimiento de servicios ordenados; se acordó que por la Comisión de Hacienda se presente lo mas pronto posible el proyecto de presupuesto para 1908; la aprobación del extracto de acuerdos de Agosto y distribución de fondos de Septiembre y remisión de los oportunos ejemplares al Sr. Gobernador en cumplimiento de lo prevenido; y se aprobó una cuenta del Auxiliar arquitecto de la Diputación D. Guillermo Reinés por valor de 30 pesetas.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 9.—Se aprobó la anterior; se acordó el cumplimiento de servicios con expresión del relacionado con la emigración; se acordó conceder autorización al vecino Juan Socias Serra para efectar una edificación en su finca «Cami des Traginers», y se acordó no intervenir en el inquilinato

de la casa que ocupan los Hermanos de la Doctrina Cristiana, y subvencionarles con 375 pesetas para ayuda del alquiler que ocupen.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 16.—Se aprobó la anterior y se acordó el cumplimiento de servicios. Se acordó proceder á la subasta de la construcción de un pequeño puente sobre el torrente de Buger con sujeción al presupuesto unido al expediente. Se acordó fijar el presupuesto Ordinario para 1908, que se exponga al público por 15 dias y que se someta despues á discusion y votación definitiva de la Junta Municipal; se aprobaron los pliegos de condiciones para las subastas de arbitrios de 1908 y que se expongan al público á efectos de reclamación, y se acordó vender en pública subasta unas persianas y unas puertas que se están deteriorando procedentes de la casa derribada en la plaza del Mercado.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 23.—Se aprobó la anterior y se acordó el cumplimiento de los servicios ordenados, y que se aplique á imprevistos los gastos de material y personal que ocasionen los trabajos preparatorios del censo electoral. Se acordó dar nombre á varias calles que aun no lo tenían y variar el de la de San Antonio y Frio por los de Antonio Maura y de Muro respectivamente.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 30.—Se aprobó la anterior y se acordó el cumplimiento de servicios ordenados, se acordó pedir autorización á la Administración de Hacienda para formar el reparto de Consumos por todas las especies para 1908; se acordó la aprobación de tres cuentas por material de escritorio, material de elecciones y de revisión del censo electoral y gasto de comisiones del servicio por cuenta del Ayuntamiento desde Marzo hasta la fecha.

La Puebla 3 de Octubre 1907.—Eleuterio Marqués, Secretario.

Leído y aprobado en sesión de este día.

La Puebla 7 Octubre 1907.—El Alcalde, Jaime Comas.—Eleuterio Marqués, Secretario.

#### Núm. 1114

##### DEPOSITARIA DEL AYUNTAMIENTO DE PALMA

Movimiento de fondos durante el mes de Abril de 1908

##### Debe

Existencia del mes anterior, 290.100'05 pesetas.

Recibido de D. Ignacio Tomás, por una sepultura, 200'00 id.

Id. de D. Miguel Ignacio Font por id. id., 200'00 id.

Id. de D. Bartolomé Pizá por el 2.º trimestre de los arbitrios «Puerta de San Antonio» y Pesas y medidas, 2005'00 id.

Id. de D. Jaime Miró por id. id. la Pescadería, 1806'50 id.

Id. de D. José Cortés por id. id. el Matadero y demás, 18131'95 id.

Id. de D. Jaime Aguiló por id. id. «Carruajes fúnebres», 1175'03 id.

Id. de D. José Juaneda por id. id. «Licencias para construcciones», 2907'74 id.

Id. de D.ª Maria Cifre por id. id. servicio de sillas en los paseos, 503'75 id.

Id. de D. Gabriel Pérez por los rendimientos obtenidos en el cementerio, 307'50 id.

Id. del Ayuntamiento de Sóller por primer trimestre cuota carcelaria, 277'75 id.

Id. de D. Pedro Arrom por una sepultura, 200'00 id.

Id. de D. José Canet por la mensualidad de consumos, 33.347'30 id.

Id. de D. Martin Marqués por una sepultura, 300'00 id.

Id. de D. Buenaventura Barceló por otra id., 300'00 id.

Id. de la Tesorería de Hacienda por importe de recargos municipales s.º Industrial, Cédulas y Gas y Electricidad, 24.710'84 id.

Id. de D. Guillermo Gelabert recaudación de los impuestos s.º Casinos y Carruajes de lujo, 1226'22 id.

Id. del Depositario por cuotas impues-



tas á los perceptores de agua canalizada, 1350'00 id.  
Id. de la Tesoreria de Hacienda por intereses del depósito de la 3.ª parte del 80 pS de propios, 2874'21 id.  
Importa el debe, 381.922'84 id.

**Haber**

Satisfecho á D. Antonio Corró por tres armarios de nogal para el archivo, 420'00 pesetas.  
Id. á D. Antonio Coll por alquiler de carruajes, 30'00 id.  
Id. á D. Justo Sola por leña para calefacción, 75'00 id.  
Id. á D. Onofre Garau por piedra machacada, 6397'00 id.  
Id. á D. Antonio Corró por trabajos de Carpinteria, 111'77 id.  
Id. á D. Jaime Crespi por arrastre del cilindro, 199'77 id.  
Id. á D. Gabriel Alemany por árboles para esta ciudad, 168'00 id.  
Id. á D. Rafael Borrás por aceite para fuentes, 3'75 id.  
Id. á D. Pedro Ignacio Más por trabajos entretenimiento caminos vecinales y demás, 181'00 id.  
Id. á D. Francisco Cortés por varios, 84'50 id.  
Id. á D.ª Isabel Borrás por una parcela calle de Barrera, 250'00 id.  
Id. á D.ª Margarita Cladera y otros por id. id. id., 1500'00 id.  
Id. á D.ª Maria Garcia y otros por id. id. id., 1500'00 id.  
Id. á D.ª Juana Ana Roca, por id. id. id., 400'00 id.  
Id. á D.ª Jertrudis Alberti por id. id. id., 700'00 id.  
Id. á D. Maria Ballester por id. id. id., 50'00 id.  
Id. á D. Pedro Moll y otros por id. id. id., 1000'00 id.  
Id. á D. Jaime Crespi por obras de entretenimiento, 3647'71 id.  
Id. á D. Luis Serra por gratificación como agente, 312'50 id.  
Id. á D. Benito Pons por material del archivo, 375'00 id.  
Id. á D. José Tous por impresos y demás 627'17 id.  
Id. al Depositario por amortización Bonos y cupones municipales 10.958'75 id.  
Id. á D. Juan Borrás por construcción de sepulturas, 3.000'00 id.  
Id. á D. Juan Garau por idem id., 2.067'28 id.  
Id. á D. Pedro Sureda por subvención para una escuela de ciegos, 150'00 id.  
Id. á D. José Tous por impresos para el negociado de quintas, 148'86 id.  
Id. por el primer semestre mitad de los gastos de la Escuela de Comercio y demás, 3000 id.  
Id. á D. Francisco Mulet por limpieza y demás, 182'16 id.  
Id. á D.ª Margarita Pol por papel timbrado y demás, 296'61 id.  
Id. á D. Miguel Calafat por bagajes para los carabineros, 135'00 id.  
Id. á D. Antonio Coll por alquiler de sus carruajes, 114'75 id.  
Id. al Depositario por socorros á pobres y demás, 395'45 id.  
Id. á D. Jaime Crespi por trabajos para la casa Consistorial y demás, 25'67 id.  
Id. á D. Luis Serra por varias suscripciones, 241'00 id.  
Id. á D. Jaime Escalas por aceite, 80'40 id.  
Id. á D. José Juaneda por efectos para manutención de los caballos, 106'89 id.  
Id. á D. Lucas Román por gastos de la Cárcel, 55'62 id.  
Id. á D. Gabriel Pérez por id del cementerio, 26'25 id.  
Id. á D. Gabriel Moll por pan y rancho para los presos y detenidos, 539'90 id.  
Id. á D. Juan Otero por alumbrado del Depósito municipal, 34'70 id.  
Id. á D. Gaillermo Terrasa por arreglo carro de riego, 4'00 id.  
Id. á los Sucesores de Boscana por efectos para esta casa Consistorial, 13'80 id.  
Id. á D. Juan Matons por tela, 55'08 idem.  
Id. á los Sres. Coll y Vicens por efectos para la Brigada de Bomberos, 10'50 idem.

Id. á D. G. Malberti por id. para el arbolado, 53'75 id.  
Id. a la Brigada sanitaria por jornales de policia, 142'00 id.  
Id. á D. Pedro Ignacio Más por obras reparación, 214'00 id.  
Id. á la «Económica» por alumbrado, 12118'27 id.  
Id. á la Compañia de Electricidad por alumbrado de los suburbios y demás, 1069'26 id.  
Id. á D. Miguel Bonafé por limpieza de las vias públicas, 542'35 id.  
Id. á la Tesoreria de Hacienda por haberes personal Escuela de Industrias, 3375'00 id.  
Id. á la Diputación por las cuotas provinciales, 17492'03 id.  
Id. á los Empleados municipales por sus haberes del corriente mes, 15057'51 idem.  
Importa el haber, 90040'01 id.  
Existencia, 291882'83 id.  
Total general, 381922'84 id.  
Palma 6 Mayo de 1908.—El Depositario, Antonio Henales.—Conforme el Contador, José F. Labandera.—Publíquese en cumplimiento del acuerdo del Ayuntamiento fecha 14 Agosto de 1899.—El Alcalde, Antonio Rosselló.

**Núm. 1115**

**AUDIENCIA TERRITORIAL DE PALMA**

Relación de aspirantes al cargo de Juez municipal de la ciudad de Felanitx.  
D. Miguel Vaquer Veñy.  
La cual se publica en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 3.ª del artículo 5.º de la ley de 5 de Agosto último á fin de que en los quince dias subsiguientes al anuncio puedan presentarse en la Secretaría de gobierno de esta Audiencia observaciones ó reclamaciones con documentos comprobantes.  
Palma 16 Mayo 1908.—Jaime Serra, Secretario.—V.º B.º—El Presidente, Astudillo.

**Núm. 1116**

Don Luis Canals y Bannasar, Secretario auxiliar del Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo.  
En virtud de lo dispuesto por este Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo, se hace saber: Que D. Juan Clapés y Escandell, vecino del término de Santa Eulalia de Ibiza, ha deducido recurso contencioso-administrativo contra la resolución del Sr. Gobernador civil de la provincia de treinta y uno de Enero último por la que desestimó los recursos interpuestos por Clapés contra los acuerdos de la Alcaldia de Santa Eulalia por los que le suspendió y destituyó del cargo de Secretario del Ayuntamiento de la repetida villa de Santa Eulalia.  
Y en cumplimiento de lo prevenido en la vigente Ley de lo Contencioso-administrativo, se hace público para que llegue á conocimiento de los que tuvieren interés en el negocio y quieran condyuar en él á la Administración.  
Dado en Palma á catorce de Mayo de mil novecientos ocho.—Luis Canals.

**Núm. 1117**

D. Emilio Vélez Sanchez, Juez de primera instancia y de instrucción del distrito de la Catedral de Palma.  
Por el presente edicto y en virtud de lo dispuesto por el artículo 31 de la ley del Jurado, se hace saber: que queda señalado el dia veinte y cinco de los corrientes para proceder en la Sala-Audiencia de este Juzgado al sorteo de vocales mayores contribuyentes, seis en concepto de Territorial y dos en el de Industrial, que han de constituir la Junta de este Distrito para la confección de las listas de Jurados.  
Palma 16 de Mayo de 1908.—Emilio Vélez.—Por su mandado, Sebastian Gazá.

**Núm. 1118**

D. Felipe Montull, Juez de primera Instancia y de Instrucción de Manacor y su partido.  
Por el presente edicto se hace saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo treinta y uno de la Ley del Jurado, he acordado se proceda en el local de Audiencia de este Juzgado de Instrucción el dia veinte y siete del actual á las diez al sorteo de los seis vocales que bajo la presidencia del que suscribe y en concepto de mayores contribuyentes cuatro por territorial y dos por industrial han de constituir la Junta de Partido para la formación de las segundas listas de Jurados correspondientes al mismo.  
Manacor á catorce de Mayo de mil novecientos ocho.—Felipe Montull.—Ante mí, Miguel Marcó.

**Núm. 1119**

Don Vicente Roig y Llorca, Teniente de Navio de la Escala de Reserva, Ayudante de Marina y Capitan del puerto de Ciudadela, Juez Instructor de la causa que se sigue por aprehension de un falucho en la costa Sur de esta Isla la noche del 17 al 18 del mes de Noviembre de 1903 con tabaco de contrabando.  
Hago saber: Que en dicho procedimiento he acordado la comparecencia de José Bosch Barceló, conocido por Pepe Feux, natural de Felanitx, Provincia de Baleares, de 27 años de edad, casado, oficio mariner, cuyas señas personales son: Estatura alta, pelo castaño, ojos pardos, barba afeitada, color sano, acusado del delito de contrabando y cuyo actual paradero se ignora.  
Y para que pueda tener efecto su presentacion he dispuesto la publicacion de la presente requisitoria, por la que cito, llamo y emplazo al referido individuo á fin de que en el término de diez dias se presente en este Juzgado, bajo apercibimiento de que de no verificarlo, será declarado rebelde, y encargo á las autoridades de todas clases, que en cuanto tengan conocimiento del paradero del individuo expresado, procedan á su detencion, ordenando sea conducido con custodia á este Juzgado á mi disposicion.  
Ciudadela 11 Mayo de 1908.—Por mandato de S. S.—Ignacio Pometí.—Vicente Roig.

**Núm. 1120**

Don Angel Rizo Bayona, Alférez de Navio de la Armada y Juez instructor de la presente causa por supuesto delito de contrabando.  
Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo á José Marqués Reinalis y Miguel Roig, para que en el término de quince dias á partir de la publicación de la presente en la Gaceta de Madrid y BOLETIN OFICIAL de la Provincia comparezcan ante este Juzgado.  
Y para que tenga efecto, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.) exhorto y requiero á todas las Autoridades y en el mio les ruego y encargo ordenen su busca y captura y que una vez habidos los pongan á disposición de este Juzgado.  
Abordo Palma 15 Mayo 1908.—Angel Rizo.—P. S. M.—Juan Serra Bonet.

**Núm. 1121**

Don Angel Rizo Bayona, Alférez de navio de la Armada y Juez instructor de la presente causa.  
Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo á Nadal Vidal Burguera, Martin Ferrer Carbonell, Bartolomé Sitjar Bonet y Gabriel Valls Aguiló, tripulantes que fueron del falucho San Gerónimo folio 834 para que en el termino de 15 dias á partir de la fecha de la publicación de la presente requisitoria en la Gaceta de Madrid y BOLETIN OFICIAL de la provincia comparezcan ante este Juzgado para prestar declaración.  
Y para que tenga efecto, en nombre de

S. M. el Rey (q. D. g.) exhorto y requiero á todas las Autoridades y en el mio les pido y encargo ordenen su busca y captura y que una vez habidos los pongan á disposición de este Juzgado.  
Dado en Palma á 15 Mayo 1908.—Angel Rizo.—P. S. M.—Juan Serra Bonet.

**Núm. 1122**

El Comisario de Guerra Interventor del Hospital Militar de esta Plaza  
Hace sober: Que debiendose adquirir para las atenciones del referido Establecimiento, durante el mes de Junio proximo las especies de articulos que á continuación se detallan se señala el dia 10 del mismo para que las personas que deseen interesarse en este servicio puedan presentar en en la Comisaria de Guerra de esta plaza San Sebastián número 1 sus proposiciones con muestras de articulos que deseen vender y que han de reunir las condiciones de buena calidad requeridas para el suministro y en los precios de ellas comprenderse todos los gastos ó sea obligarse á poner los articulos que ofrezcan al pié de los almacenes de la Administración Militar.  
Mahón 11 de Mayo de 1908.—Valeriano Bosch.

**Articulos que se citan**

Aceite mineral, id. vegetal de 1.ª, idem id. de 2.ª, arroz, azucar, azucarillos, bizcochos, café, jabon comun, carbon vegetal, id. de cok, id. mineral, chocolate, chuletas, dulce, gallinas, garbanzos, huevos, jabon, jamón, leche de vacas, leña, manteca, pasta, patatas, pichón, pollo, queso, ternera, tocino, velas de espluma, vino común, id. generoso y id. jerez.

**Núm. 1123**

**EDICTO**

**Derechos Reales.—Año de 1907**

Don Bartolomé Mir Calafell, Arrendatario de la cobranza de Contribuciones é Impuestos de esta provincia.  
Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos del citado concepto correspondientes al expresado periodo, se encuentran comprendidos los deudores que á continuación se relacionan, sin que conste tengan en esta localidad persona que les represente, por lo que expongo el presente edicto, para que pueda llegar á conocimiento de los mismos que con fecha 14 de Abril de 1908 he dictado la siguiente  
«Providencia declarando el apremio de segundo grado.—De conformidad con lo dispuesto en el art. 66 de la instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el segundo grado de apremio y recargo de 10 por 100 sobre el importe total del descubierto á los contribuyentes incluidos en la anterior relacion.  
Notifíquese á los mismos esta providencia, á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiendoles que de no verificarlo se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la propiedad del partido, para la anotacion preventiva de embargo.»

**NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES**

	Pesetas
Magdalena Carbonell Martorell, vecina de Son Espanolet.	297'89
Así, pues, en cumplimiento de lo preceptuado en los párrafos 3.º y 4.º del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se publica y fija el presente Edicto en los puntos de costumbre, firmando el Sr. Alcalde el duplicado de las cédulas de notificación con dos testigos designados por el mismo para que surta los oportunos efectos.	
Palma á 6 de Mayo de 1908.—El Arrendatario, P. O., Jaime Ignacio Saïom.	



Depositaria de fondos municipales de Mahón

CUENTA del 1.º trimestre del año 1908 que rinde el Depositario

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

	Pesetas
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior . . . . .	50115'39
Ingresos en el trimestre de esta cuenta. . . . .	33507'26
<b>Cargo. . . . .</b>	<b>83622'65</b>
Data por pagos verificados en igual trimestre. . . . .	38583'00
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue. . . . .	45039'65

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios. . . . .		670'17	670'17
2 Montes. . . . .			
3 Impuestos. . . . .		6407'16	6407'16
4 Beneficencia. . . . .			
5 Instrucción pública. . . . .			
6 Corrección pública. . . . .			
7 Extraordinarios. . . . .		37'30	37'30
8 Resultas. . . . .	50115'39		50115'39
9 Recursos legales para cubrir el déficit. . . . .		26392'63	26392'63
10 Reintegros. . . . .			
11 Ampliación. . . . .			
<b>Cargo pesetas. . . . .</b>	<b>50115'39</b>	<b>33507'26</b>	<b>83622'65</b>
<b>PAGOS</b>			
1 Gastos del Ayuntamiento. . . . .		6124'44	6124'44
2 Policía de seguridad. . . . .		722'44	722'44
3 Policía urbana y rural. . . . .		7307'27	7307'27
4 Instrucción pública. . . . .		8658'83	8658'83
5 Beneficencia. . . . .		2706'75	2706'75
6 Obras públicas. . . . .		6398'28	6398'28
7 Corrección pública. . . . .		1966'04	1966'04
8 Montes. . . . .			
9 Cargas. . . . .		3411'38	3411'38
10 Obras de nueva construcción. . . . .			
11 Imprevistos. . . . .		1287'57	1287'57
12 Resultas. . . . .			
13 Devoluciones. . . . .			
<b>Data pesetas. . . . .</b>		<b>38583'00</b>	<b>38583'00</b>

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Mahón a 31 de Marzo de 1908.—El Depositario, Francisco Bosch.—Conforme.—El Contador, Lucas Carreras.—V.º B.º—El Alcalde, José M.º Mercadal.

Depositaria de fondos municipales de Campos

CUENTA del 1.º trimestre del año 1908 que rinde el Depositario

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

	Pesetas
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior. . . . .	7409'01
Ingresos en el trimestre de esta cuenta. . . . .	5282'37
<b>Cargo. . . . .</b>	<b>12691'38</b>
Data por pagos verificados en igual trimestre. . . . .	4577'19
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue. . . . .	8114'19

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios. . . . .		320'48	320'48
2 Montes. . . . .			
3 Impuestos. . . . .		156'50	156'50
4 Beneficencia. . . . .			
5 Instrucción pública. . . . .			
6 Corrección pública. . . . .			
7 Extraordinarios. . . . .			
8 Resultas. . . . .	7409'01		7409'01
9 Recursos legales para cubrir el déficit. . . . .		4805'39	4805'39
10 Reintegros. . . . .			
11 Ampliación. . . . .			
<b>Cargo pesetas. . . . .</b>	<b>7409'01</b>	<b>5282'37</b>	<b>12691'38</b>
<b>PAGOS</b>			
1 Gastos del Ayuntamiento. . . . .		1009'49	1009'49
2 Policía de seguridad. . . . .		390'00	390'00
3 Policía urbana y rural. . . . .		67'08	67'08
4 Instrucción pública. . . . .		50'00	50'00
5 Beneficencia. . . . .		250'00	250'00
6 Obras públicas. . . . .		192'50	192'50
7 Corrección pública. . . . .			
8 Montes. . . . .			
9 Cargas. . . . .		2618'12	2618'12
10 Obras de nueva construcción. . . . .			
11 Imprevistos. . . . .			
12 Resultas. . . . .			
13 Ampliación. . . . .			
<b>Data pesetas. . . . .</b>		<b>4577'19</b>	<b>4577'19</b>

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Campos a 31 de Marzo de 1908.—El Depositario, Miguel Campos.—Conforme.—El Oficial 1.º Contador, Juan Lladó.—V.º B.º—El Alcalde, Lorenzo Mía.

Depositaria de fondos municipales de Artá

CUENTA del 1.º trimestre del año 1908 que rinde el Depositario.

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

	Pesetas
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior. . . . .	10135'04
Ingresos en el trimestre de esta cuenta. . . . .	
<b>Cargo. . . . .</b>	<b>10135'04</b>
Data por pagos verificados en igual trimestre. . . . .	1750'00
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue. . . . .	8385'04

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios. . . . .			
2 Montes. . . . .			
3 Impuestos. . . . .			
4 Beneficencia. . . . .			
5 Instrucción pública. . . . .			
6 Corrección pública. . . . .			
7 Extraordinarios. . . . .			
8 Resultas. . . . .		10135'04	10135'04
9 Recursos legales para cubrir el déficit. . . . .			
10 Reintegros. . . . .			
11 Ampliación. . . . .			
<b>Cargo pesetas. . . . .</b>		<b>10135'04</b>	<b>10135'04</b>
<b>PAGOS</b>			
1 Gastos del Ayuntamiento. . . . .			
2 Policía de seguridad. . . . .			
3 Policía urbana y rural. . . . .			
4 Instrucción pública. . . . .			
5 Beneficencia. . . . .			
6 Obras públicas. . . . .			
7 Corrección pública. . . . .			
8 Montes. . . . .			
9 Cargas. . . . .		1750'00	1750'00
10 Obras de nueva construcción. . . . .			
11 Imprevistos. . . . .			
12 Resultas. . . . .			
13 Ampliación. . . . .			
<b>Data pesetas. . . . .</b>		<b>1750'00</b>	<b>1750'00</b>

La presente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Artá a 5 de Abril de 1908.—El Depositario, Nicolás Cassellas.—Conforme.—El Secretario-Contador, Rafael Sard.—V.º B.º—El Alcalde, Guillermo Tous.

Depositaria de fondos municipales de Marratxi

CUENTA del 1.º trimestre del año 1908 que rinde el Depositario.

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

	Pesetas
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior. . . . .	3192'86
Ingresos en el trimestre de esta cuenta. . . . .	
<b>Cargo. . . . .</b>	<b>3192'86</b>
Data por pagos verificados en igual trimestre. . . . .	
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue. . . . .	3192'86

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios. . . . .			
2 Montes. . . . .			
3 Impuestos. . . . .			
4 Beneficencia. . . . .			
5 Instrucción pública. . . . .			
6 Corrección pública. . . . .			
7 Extraordinarios. . . . .			
8 Resultas. . . . .			
9 Recursos legales para cubrir el déficit. . . . .			
10 Reintegros. . . . .			
11 Ampliación. . . . .			
<b>Cargo pesetas. . . . .</b>			
<b>PAGOS</b>			
1 Gastos del Ayuntamiento. . . . .			
2 Policía de seguridad. . . . .			
3 Policía urbana y rural. . . . .			
4 Instrucción pública. . . . .			
5 Beneficencia. . . . .			
6 Obras públicas. . . . .			
7 Corrección pública. . . . .			
8 Montes. . . . .			
9 Cargas. . . . .			
10 Obras de nueva construcción. . . . .			
11 Imprevistos. . . . .			
12 Resultas. . . . .			
13 Ampliación. . . . .			
<b>Data pesetas. . . . .</b>			

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Marratxi a 21 de Abril de 1908.—El Depositario, Francisco Serra.—Conforme.—El Secretario-Contador, Francisco Barrera.—V.º B.º—El Alcalde, P. O., Gabriel Serra.